

## ANEXO I. CONDICIONES DE PAGO

El alumnado y/o su responsable económico se comprometen a abonar la matrícula conforme al plan de pagos establecido y aceptado en el contrato de matriculación. Este compromiso es independiente de la asistencia y aprovechamiento académico.

El importe de la matrícula inicial será el siguiente:

- **500€** con carácter general, en concepto de reserva de plaza, que quedarán descontados del importe total establecido en el contrato de matrícula.
- **0€** para el alumnado que continúe en el centro y se matricule en segundo curso.
- **250€** para el alumnado que se incorpore en segundo curso procedente de otro centro.

En caso de pago fraccionado, el resto del importe será dividido en 20 cuotas mensuales sin intereses, según el precio de cada modalidad.

En caso de pago por curso académico, el resto del importe se abonará en una cuota al inicio de cada curso escolar, según el precio de cada modalidad.

El alumnado que opte por el pago fraccionado verá cargado el importe de la cuota correspondiente aproximadamente el día 10 de cada mes. En caso de devolución de recibos domiciliados, se repercutirán al alumno/a los gastos de gestión establecidos por la entidad bancaria.

Para el resto del alumnado, el plazo para realizar el abono de las cuotas será igualmente hasta el día 10 de cada mes, debiendo efectuar el pago en el siguiente número de cuenta:

**ES88 0049 1824 4225 1042 5586**

La interrupción de los estudios o la no asistencia a clase no exime del cumplimiento del pago de las cuotas pendientes. Solo la baja del curso aceptada formalmente por el centro, tras la presentación de una solicitud oficial por escrito, supondrá el fin del compromiso de pago. En todos los demás casos, el plan de pagos se mantendrá vigente.

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento de los plazos establecidos para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de pagos.